



UNO HASTA EL FONDO

GIL
GAMÉS

gilgames@milenio.com



Ministros del pueblo y un periodista consignado

Jorge Luis González Valdez fue vinculado a proceso, luego de que una jueza tomara esta decisión por incurrir en los delitos “de presunta incitación al odio y a la violencia en contra de la gobernadora de Campeche”, Layda Sansores

Decía ayer Gil que el INE validó el sainete y la elección judicial (es un decir). Como nadie vio la manipulación política escandalosa y la inducción del voto a través de acordeones, el robo descarado de urnas rellenas, boletas sin doblar, “casillas zapato” y casillas donde hubo muchos más votos que votantes, entre otras trapacerías, como nadie vio todo esto, las ministras y los ministros electos de la Suprema Corte minimizaron el uso de acordeones para la elección judicial. El acarreo de Morena fue un fracaso, pero el partido ganó como estaba previsto de todas, todas.

Gil lo leyó en su periódico *El Universal*

en una nota de Otilia Carvajal: “el próximo presidente de la Corte, Hugo Aguilar, respondió a los señalamientos: “a mí no me puso nadie, fue una decisión colectiva con los pueblos”. Gil supone que Aguilar Ortiz se refiere a los pueblos originarios y a otros pueblos finales (si hay originarios debe haber finales), pueblos finales, esa figura (fi-fi) le gusta a Gilga.

Leamos al Presidente de la Suprema: “No sé si puede haber otra interpretación, pero los votos que yo recibí son del pueblo, lo que le puedo decir es que hay un mandato claro del pueblo”, afirmó al ser cuestionado sobre la repartición de acordeones. Hugo, apóstol, insigne paladín.



Yasmín Esquivel, María Estela Ríos y Loretta Ortiz

En entrevista con los medios de comunicación al término de la sesión, la inenarrable ministra electa Yasmín Esquivel defendió a capa y espada (se dice que ambas robadas) la elección como un ejemplo democrático. Gilga no lo duda, de la misma forma en que no duda que la tesis de licenciatura que escribió Esquivel en un rapto de inspiración, le fue robada (al fin una voz pasiva). Hay gente mala.

“Yase discutió el tema en el Instituto Nacional Electoral, que es el árbitro de este proceso. Se resolvió puntualmente y se determinó que hay un dictamen de validez de esta elección”. El dictamen, y quien lo puso. No piensen mal, no le hagan el juego ala derecha.

Por separado, la ministra electa María Estela Ríos, afirmó que “no recibirá consignas” de Morena, el PAN, ni el PRI, ni de otros grupos de interés. Suena muy bien, ministra, la veremos votar si Dios nos dalicencia. “Creo que acercarnos a Morena, al PRI, al PAN no define la independencia del Poder Judicial. Lo define la independencia del criterio. Sí voy a defender el derecho, sí voy a defender la Constitución”.

Oigan, lean y sientan esto (que no empiecen): “Así lo fui con el presidente (López Obrador). El Presidente nunca me dio línea de cómo hacer la defensa de los derechos humanos fundamentales de los mexicanos y mexicanas, los defendí por convicción propia y los voy a seguir defendiendo”. Pues más claro ni el agua turbia.

Nos faltaba la ministra Loretta. En tanto, la ministra Loretta Ortiz se limitó a decir que “el pueblo salió a votar” en la elección judicial. Todos lo vimos, aquellas filas de dos vueltas a la manzana, esas casillas atiborradas de demócratas. Gilga quiere una Suprema de toronja (chiste pésimo, para salir corriendo, pero la desesperación ocasiona estupideces).

Un periodista consignado

La información proviene de Infobae, los hechos ocurrieron en Campeche: el periodista Jorge Luis González Valdez fue vinculado a proceso. Luego de que la jueza de control Guadalupe Martínez Taboada tomara esta decisión por incurrir en los delitos “de presunta incitación al odio y a la violencia en contra de la gobernadora de Campeche”, Layda Sansores, el ex director del diario *Tribuna* será enjuiciado. También se vinculó a proceso al representante de Organización Editorial del Sureste, empresa editora de *Tribuna*.

Información de *La Jornada*, un diario que no es precisamente de oposición al oficialismo, detalla que a pesar de los argumentos de la defensa del periodista en los que se probó su jubilación y que no cumple con funciones directivas en el medio de comunicación, la jueza lo encontró culpable de haber ordenado la publicación de “supuestas ofensas contra la gobernadora”. La jueza le prohibió además ejercer el periodismo durante dos años. González Valdez tendrá que firmar periódicamente ante la autoridad judicial mientras sigue su proceso en libertad.

Así se empieza la censura, la pérdida de la libertad de expresión, el primer escalón ocurre y de pronto estamos al final de la escalera que lleva al sótano. Añada usted la Ley Mordaza de Puebla.

Todo es muy raro, caracho, Gamés lo oyó en la oficina: ¿Debemos todos poner nuestras barbas a remojar? —

Gil s'en va

Las personas electas para la Corte minimizaron el uso de acordeones en la elección judicial